



REGIMEN DE TRANSPARENCIA BANCO TIERRA DEL FUEGO

Perfil de riesgo de la Entidad

El Banco Tierra del Fuego, siguiendo los lineamientos establecidos por los Comités realizados en Basilea y las normativas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, adoptó la gestión de riesgos como tema primordial y, en línea con el desarrollo de los últimos años, continúa evolucionando tanto en su Estructura Organizacional como en el enfoque estratégico sobre la temática.

La gestión de Riesgos se basa en el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de forma integral. Esto significa que el punto de partida es la continua búsqueda de la identificación de nuevas fuentes de riesgo o de nuevos eventos no cuantificados.

En el siguiente paso, la evaluación, se procede a la cuantificación del riesgo mediante la utilización de modelos estadísticos que permitan conocer toda la distribución de las variables relevantes y así poder establecer las potenciales variaciones de estas y su impacto. El seguimiento se funda en la elaboración de sistemas de información que controlen de forma periódica los riesgos relevantes. Para controlar los riesgos se establecen límites y umbrales, los cuales funcionan como un sistema de alertas tempranas, para los riesgos más relevantes a los que está expuesta la Entidad. Los límites se monitorean mensualmente a través de los distintos reportes de gestión que se presentan en los Comités de Gestión Integral de Riesgos y de Liquidez. La revisión de umbrales se efectúa como mínimo una vez al año, o en un periodo inferior si fuera necesario.

Por último, la mitigación se constituye en dos pilares fundamentales, por un lado, las políticas vigentes con la adecuación permanente en los procedimientos, para poder disminuir la exposición al riesgo, y por otro lado con la confección de planes de contingencia que se activarán en caso de que algún umbral sea alcanzado.

La integración de capital es por demás holgada en relación con el capital tanto económico (Metodología Simplificada Com. "A" 6459) como con el capital regulatorio, y esto se confirma observando las ratios que surgen de la integración del Banco en los últimos períodos.

Asimismo, y en este sentido, la Entidad calcula un capital económico de gestión por modelos internos propios.

Teniendo como objetivo el de estudiar cuales son los riesgos que poseen una mayor importancia o peso en el riesgo total de la Entidad, información que proveen también los modelos internos del cálculo de capital económico de gestión, se observa que la mayor ponderación es la del Riesgo de Crédito, luego le siguen, el riesgo operacional y el de tasa de interés.

La Entidad posee entonces una baja exposición a los distintos riesgos, ya que presenta una ratio bajo de apalancamiento y un sistema de medidas de mitigación y herramientas de monitoreo que logran disminuir la exposición al riesgo.

Otro de los lineamientos generales, parte de la Política de Gestión de Riesgos, indica que el Banco ejecutará programas de pruebas de estrés, que permitan identificar los posibles eventos o cambios en las condiciones de mercado con eventuales incidencias negativas para la Entidad y su adecuación a los planes de contingencia.



Las pruebas de estrés complementan a otras herramientas de gestión y ayudan a la evaluación prospectiva del riesgo, a mitigar las limitaciones de los modelos y datos históricos, apoyar la comunicación externa e interna, colaboran en la fijación de niveles de tolerancia al riesgo y son base para desarrollar planes de contingencia y mitigación de los riesgos en rangos posibles de situaciones de estrés.

El Directorio del Banco considera que el diseño y ejecución de sus pruebas debe contemplar el criterio de proporcionalidad, en el marco de su dimensión, la naturaleza y complejidad de sus operaciones y su exposición al riesgo e importancia sistémica. En concordancia con este principio, Banco Tierra del Fuego realiza pruebas de sensibilidad para la medición del estrés.

Herramientas de gestión de cada riesgo

Riesgo de Crédito

Identificación: En la etapa de otorgamiento el Banco considera las siguientes pautas: Para préstamos y otras financiaciones la identificación del riesgo se efectúa a partir de la segmentación de la cartera crediticia en: segmento banca empresa y segmento banca canales. Mientras que, para títulos públicos y privados el análisis se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea – Convergencia Internacional de medidas y normas de capital.

Seguimiento y Monitoreo: En la etapa de seguimiento se efectúa una revisión y control proactivo de los eventos y efectos del otorgamiento previo de manera periódica, a efectos de asegurar que los controles implementados para gestionar el Riesgo de Crédito se encuentren funcionando correctamente.

A los efectos del seguimiento individual, y respecto de la cartera de consumo, se efectúa una primera división por exposición al riesgo. Por un lado, se consideró de menor exposición a la cartera que acredita haberes de entes públicos y por otro lado una de mayor riesgo que no acredita haberes. Sobre ésta, se prevé monitorear la probabilidad de default mediante un Score Externo de la cartera.

Para el caso de la cartera de Banca Empresa, el seguimiento individual del cliente se efectúa a través de su comportamiento en el sistema financiero. Adicionalmente se realiza un análisis de revisión por juicio experto.

A los efectos del seguimiento global, la Entidad monitorea la misma mediante indicadores de riesgo de crédito actuales, potenciales y normativos.

Establecimiento de Límites: Para la etapa de monitoreo se han fijado previamente límites de riesgo, donde se identifica el nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad. Este proceso es dinámico y consiste en la revisión permanente de los indicadores existentes y posibles nuevos indicadores. En esta etapa se analizan entonces posibles desvíos de los límites/umbrales prefijados, esta tarea se centraliza en la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos con reporte periódico a Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Se establecen límites y umbrales para el otorgamiento (tanto a nivel deudor como a nivel cartera) y para el seguimiento.

Riesgo de Mercado

Identificación: Para identificar el riesgo de mercado, la Entidad clasifica las carteras en Negociación e Inversión, colocando los activos financieros de acuerdo con el grado de

liquidez que poseen y el propósito por el cual el Banco los atesora. En la cartera de negociación, actualmente compuesta por las posiciones en moneda extranjera, se identifica el riesgo de mercado. Por esta razón el riesgo deviene solamente de los movimientos del tipo de cambio que se producen en forma continua.

En caso de considerar necesario adquirir otros activos financieros susceptibles de ser incluidos en la cartera de negociación a efectos de mejorar la cobertura, la liquidez y/o la solvencia del Banco, se realiza una exhaustiva evaluación, y se eleva un memo justificando dicha necesidad para su aprobación por parte del Directorio de la Entidad.

Seguimiento y Monitoreo: El Modelo utilizado por el Banco para la medición de dicho riesgo es el Valor a Riesgo (VaR). Se realiza también un continuo análisis de los resultados obtenidos, conocido como Backtesting, en donde se comparan los pronósticos hechos por los modelos en el pasado con lo que realmente luego terminó sucediendo. El mismo sirve para garantizar la potencia del modelo y para, que en caso de encontrar diferencias entre los resultados obtenidos y los previstos, recalibrar los parámetros de este.

Establecimiento de Límites: Visto a las necesidades del establecimiento de límites y umbrales, el valor que referencia el cálculo del Valor a Riesgo para la cartera de negociación es la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC). Los límites contemplarán los factores de riesgo clave y serán adecuados al volumen y complejidad de las operaciones de la entidad, con empleo consistente a lo largo del tiempo, aplicables y que podrán aplicarse entre otras referencias a la máxima pérdida admitida medida por el Valor a Riesgo (VaR) de las posiciones, así como cada instrumento.

Por su parte también el Banco Tierra del Fuego ha realizado la fijación de límites individuales para instrumentos financieros. Los mismos son monitoreados mensualmente en el Comité de Liquidez.

Riesgo de Liquidez

Identificación: El proceso de gestión de riesgo de liquidez comienza con la identificación de cualquier posible desfase futuro en los flujos de fondos dada la actual composición de los activos y pasivos del banco.

La identificación debe reconocer también las interacciones de este riesgo con otros, como ser, riesgo reputacional, riesgo de concentración y riesgo de crédito.

Seguimiento y Monitoreo: El banco adoptó la ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio) como herramienta de medición de la situación de liquidez de la entidad.

El seguimiento de este riesgo también incluye otros indicadores que evalúan la liquidez de la Entidad y compara los mismos con los publicados del sistema financiero.

Establecimiento de límites: Se establece como límite al riesgo de liquidez que la ratio LCR no sea menor al 100%, ya que el mismo indica la capacidad de responder, en situaciones de considerable estrés, ante la salida de efectivo neta por el plazo de 30 días únicamente con activos líquidos de alta calidad crediticia. Por ende, el límite se establece exigiendo siempre un LCR mayor al 100% (límite)

Riesgo de Tasa de Interés

Identificación: La identificación del riesgo de tasa de interés está asociada principalmente a la incorporación de nuevos productos o actividades. Asimismo, involucra una serie de procesos, entre ellos la administración de los descálces de tasa de interés, el análisis de la incertidumbre respecto de la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y las repactaciones de tasa.

Para el Banco de Tierra del Fuego es prioritario identificar de forma activa sus exposiciones al RTICI inherentes a sus productos y actividades –garantizando que éstos están sujetos a procedimientos y controles adecuados– y adoptar las medidas apropiadas para su medición, seguimiento y control.

En la gestión se utilizan dos enfoques:

Seguimiento y Monitoreo: Este riesgo es evaluado con dos enfoques: enfoque EVE o Economic Value of Equity y enfoque de MIF o Margen de Integración Financiera. De esta manera se realiza el seguimiento de los descálces entre las tasas activas y pasivas y se verifica que no excedan los límites establecidos.

Establecimiento de límites: Existen distintos límites para los distintos modelos. El enfoque EVE tiene como límite el fijado en la normativa, mientras que para el enfoque MIF se estudia la ganancia a riesgo (a 1 mes y a 12 meses) sobre la RPC.

Riesgo Operacional y Tecnológico

Identificación: Consiste en realizar una exhaustiva revisión de los distintos procesos del Banco y activos informáticos que soportan a los procesos con el objeto de detectar todos los riesgos operativos a los que se está expuesto durante su desarrollo.

Bajo la coordinación del Depto. de Riesgo Operacional, cada proceso es mapeado por sus dueños (juicio experto) identificado así los riesgos asociados a ellos. La evaluación del RO provee al Banco un criterio para identificar potenciales riesgos de naturaleza severa a través del diseño de escenarios estructurados con representantes de todos los procesos del negocio.

Asimismo, se realiza el análisis de riesgo tecnológico para los activos informáticos que soportan a los procesos del negocio. De corresponder, se realizan acciones de mitigación.

Seguimiento y Monitoreo: Se cuenta con distintas herramientas: entre ellas el “Business Impact Analysis” donde se evalúan los riesgos operacionales en la entidad, así como los controles establecidos para su administración y mitigación.

Por otro lado, existen distintos indicadores de gestión de Riesgo Operacional, Reputacional y Tecnológico. Los indicadores de riesgo - KRI's – están orientados a identificar cambios en los niveles de riesgo, permitiendo conocer en forma rápida si se superan los niveles de tolerancia establecidos por el Banco. Nuestra metodología propone que para aquellos indicadores con fluctuaciones importantes se definirán planes de acción correctivos propuestos y/o diseñados por las unidades de negocio y apoyo del Departamento de Gestión de R.O. como responsable de hacer el seguimiento a la definición de los planes de acción establecidos hasta la fecha de su implementación.

Además, el reporte de eventos permite tener un control exhaustivo de los eventos se registran en una base de datos interna. Los eventos de riesgo operacional se clasifican según las categorías de riesgo establecidas por Basilea II: procesos, fraudes (interno y

externo), tecnología, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres y proveedores.

El proceso de recolección de datos internos de R.O. está asociado al Programa de Incentivos y promueve la gestión del riesgo operacional en el Banco Tierra del Fuego, a fin de contribuir a la toma de decisiones, monitorear el grado de exposición a eventos de riesgo operacional y ayudar a la organización a definir y medir el avance hacia las metas organizacionales que establezca el Directorio de la Entidad.

Riesgo Reputacional

Identificación: Se identifican las expectativas de los Grupos de Interés y posteriormente se definen e identifican los riesgos reputacionales que pueden afectar la habilidad de alcanzar objetivos. Para ello se procede a: identificar y evaluar las fuentes de Riesgo Reputacional, identificar en los procesos del BTF los eventos de riesgo clave que pudieran impactar en las expectativas generadas y se realiza un inventario de las fuentes de Riesgo Reputacional identificadas.

Seguimiento y Monitoreo: Se diseñan indicadores claves que permitan monitorear el comportamiento de aquellos factores evaluados como de impacto alto en el cumplimiento de las expectativas y se combina el uso de técnicas cualitativas y cuantitativas de evaluaciones de riesgos.

De aquí surge la necesidad de desarrollar estrategias tanto preventivas como proactivas y reactivas de respuesta a los riesgos.

Riesgo Estratégico

Identificación: El riesgo se identifica en oportunidad de la elaboración del Plan de Negocios de la Entidad, proceso transversal a varias unidades de negocio de la Entidad.

Este documento es la fuente principal de información para el área de riesgos para la identificación de los riesgos de esta naturaleza, ya que este estudio involucra especificar y listar los factores de riesgo estratégico con impacto en las variables del Banco que se definen estudiar en concordancia con los objetivos estratégicos delineados por la Dirección de la Entidad.

Asimismo, podrían identificarse Riesgos Estratégicos en oportunidad del monitoreo periódico que se realiza en Comité de Liquidez y Gestión Integral de Riesgos al estudiar los desvíos de las variables presupuestadas en relación con el Plan de negocios ejecutado; como así también podrían identificarse riesgos estratégicos en oportunidad a la Evaluación de Riesgos previa al lanzamiento de nuevos productos, servicios o modificación significativa de actividades o procesos de la Entidad.

Por su parte, la Gerencia de Riesgo Integral estudia de manera permanente los riesgos estratégicos al estudiar el resto de los riesgos significativos que impactan en el Patrimonio de la Entidad.

Seguimiento y Monitoreo: Periódicamente se estudian los desvíos del Plan de Negocios respecto de la ejecución de mismo en base a los principales rubros del balance. Este seguimiento se efectúa mediante la presentación del Informe de Gestión mensual elaborada por el área de Planeamiento y Control de Gestión al Comité de Liquidez y Comité de Gestión, que posteriormente son puestos a conocimiento del Directorio de la Entidad.



Asimismo, trimestralmente se revisan los principales indicadores de la entidad y los mismos son comparados con las ratios de todo el sistema financiero, por un lado, y por los ratios de las entidades públicas y del grupo homogéneo.

Además, se compara ROE y ROA con aquellos proyectados en el Plan de Negocios.